

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR /ldj

Aprueba Programa que indica.
SANTA CRUZ, 08 de Abril del 2019

VISTOS :

El Memorándum N° 543 de fecha 03 de Abril del 2019, enviado por la Directora de DIDECO (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca proporcionar una jornada de aprendizaje y autocuidado además del cuidado básico de las manos, para dueñas de casa y así potenciar su autoestima y crecimiento personal.

DECRETO EXENTO N° 1152

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "Taller comunitario de autocuidado y aprendizaje a mujeres de la población Lautaro", el que tendrá cinco jornadas, distribuidas de la siguiente manera: Miércoles 10, Jueves 11, Viernes 12, Lunes 15 y Martes 16 de Abril, en grupos de 24 mujeres por día.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.021.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /



Santa Cruz, 03 de Abril de 2019

MEMORANDUM N° 543.-

DE : SRTA. NADIA TATIANA AGUILERA REYES
Directora de Desarrollo Comunitario (s)

PARA : SR. GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

1. Junto con saludar cordialmente, me permito solicitar a usted decretar programa denominado **"TALLER COMUNITARIO DE AUTOCUIDADO Y APRENDIZAJE A MUJERES DE LA POBLACION LAUTARO"**.-
2. Se adjunta programa y certificado de disponibilidad presupuestaria.
3. Lo anterior, para su conocimiento y fines.



V° B° Administrador

NADIA TATIANA AGUILERA REYES
Directora de Desarrollo Comunitario (s)

C.C.
- Archivo
- Destinatario
.....
NTAR/fcd.-

1152 18/3/19
16:00
04/4/19.



PROGRAMA

TALLER COMUNITARIO DE AUTOCUIDADO Y APRENDIZAJE A MUJERES DE LA POBLACION LAUTARO.-

El municipio de Santa Cruz, tiene dentro de sus principales ejes, el fomentar el "Turismo, el deporte y la recreación" de sus habitantes. Entregando a las mujeres oportunidades en las cuales puedan recrearse, compartir y realizar actividades que le permitan crecer, desarrollarse además de cuidar su salud.

De esta forma, la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su rol de fomentar el la autonomía y crecimiento personal de nuestras mujeres.

OBJETIVO

- ✓ Proporcionar una jornada de aprendizaje y autocuidado además del cuidado básico de las manos, para dueñas de casa y así potenciar su autoestima y crecimiento personal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Estimular la importancia de la autoestima y autocuidado, para la realización personal.
- ✓ Permitir embellecer las manos complementado el aspecto general de cada persona.
- ✓ Enseñar los cuidados básicos de las manos.

BENEFICIARIOS DIRECTOS

- ✓ 120 Mujeres de nuestra comuna

DETALLES DE LA ACTIVIDAD

La actividad se desarrollara en la sede social de la Población Lautaro en cinco jornadas, distribuidas de la siguiente manera: miércoles 10 de abril, jueves 11 de abril, viernes 12 de abril, lunes 15 de abril y martes 16 de abril en grupos de 24 mujeres por día.

En cada jornada la profesional proporcionara manual sobre autocuidado y cuidado de las manos, además contara con tres profesionales que apoyaran la actividad.

N°	FECHA	HORARIO
1	10-04-2019	9:00 a 19:00
2	11-04-2019	9:00 a 19:00
3	12-04-2019	9:00 a 19:00
4	15-04-2019	9:00 a 19:00
5	16-04-2019	9:00 a 19:00

PRESUPUESTO

DETALLE	VALOR	MES	N° DE CUENTA
MANICURISTA	\$360.000.-	ABRIL	215.21.04.004.001.021
TOTAL	\$360.000.-		

Se adjunta disponibilidad presupuestaria.

Sin otro particular saluda a usted.



TATIANA AGUILERA REYES

DIRECTORA DE DESARROLLLO COMUNITARIO (S)



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°610**

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001.021 **“Oficina de la Mujer”** por \$7.060.000 Asignación Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios.

Solicitud de acuerdo a la Encargada de la Oficina de la Mujer.

Área de Gestión 004.023.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 04 de abril del 2019

Sólo certificado en Original



María Angelina Piña P.
MARÍA ANGELINA PIÑA P.
DEPARTAMENTO DE FINANZAS